



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
 DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017-2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CONSEJERÍA JURÍDICA.
 Plaza de la Danza S/N, Centro Histórico
 C.P.68000, Oaxaca de Juárez, Oax.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ CELEBRADA EL UNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.-

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las nueve horas con veinte minutos del día uno de junio del año en curso, reunidos en el Salón Morelos del Palacio Municipal de Oaxaca de Juárez, sito el ubicado en la Plaza de la Danza sin número, Centro Histórico, Oaxaca , se reunieron los ciudadanos José Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; el ciudadano Licenciado Daniel Fabila Montalvo, Consejero Jurídico Interino del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; Licenciado Felipe de Jesús Hernández Ruiz, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información (Secretario de Actas); Ing. Manuel de Jesús Silva Cancino, Coordinador de Finanzas y Administración (Vocal Primero); Lic. Tania Gabriela Unda Moreno, Contralora Municipal (vocal Segundo); Arquitecta Thelma Soledad Neri Caballero Coordinadora de Infraestructura y Desarrollo Urbano (Vocal Tercero); Lic. Irineo Pablo Calderón González, Coordinador de Gobierno (Vocal Cuarto); integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Oaxaca de Juárez quienes fueron convocados previamente mediante circular, con el siguiente: -----

OBJETO

En términos de los artículos 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 6, fracción V; 7, fracción IV; 10 fracción XVII y XVIII; 43, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 63, 67 y 68 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia, en relación con los artículos 1, 13, 15, 19, 20, 21, y 22 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, la finalidad de la presente reunión es llevar a cabo el nombramiento de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
 DE JUÁREZ
POTENCIANDO LA CALIDAD DE VIDA
 2017-2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CONSEJERÍA JURÍDICA.
 Plaza de la Danza S/N, Centro Histórico
 C.P.68000, Oaxaca de Juárez, Oax.

quien fungirá como Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, esto en virtud de la renuncia presentada por el anterior Consejero Jurídico, Juan José Meixueiro Orozco, así como la presentación, discusión y en su caso la aprobación, de la propuesta de acuerdo de reserva solicitada por la Doctora ELIA PEREZ MARTINEZ, Directora General del Instituto Municipal de la Mujer, esto en relación a las solicitudes de información con números de folios 00269917 y 00270017, de la Plataforma Nacional de Transparencia, solicitadas por CULTURA CIVICA MX., mismo que dio respuesta mediante oficios IMM/DG/UA/217/2017 y IMM/DG/UA/218/2017, de fechas veintinueve de mayo del año en curso y presentados a esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, con fecha treinta y uno de mayo del año en curso, por lo que dicha reunión es con el objeto de que el comité de transparencia CONFIRME, MODIFIQUE O REVOQUE, la propuesta para declarar la reserva, el cual se sujetará al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DIA** -----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**
2. **LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y SOMETER A CONSIDERACION O EN SU CASO DE APROBACIÓN.**
3. **DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
4. **TOMA DE PROTESTA AL NUEVO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**
5. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE LOS OFICIOS SIGNADOS POR LA DOCTORA ELIA PEREZ MARTINEZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, ESTO EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIOS 00269917 Y 00270017, DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, SOLICITADAS POR CULTURA CIVICA**



HONRABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
 DE JUÁREZ
 GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

2017-2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



PATRIMONIO MUNDIAL | 2017 - 2018

CONSEJERÍA JURÍDICA.

Plaza de la Danza S/N, Centro Histórico
 C.P.68000, Oaxaca de Juárez, Oax.

MX. Y EN LA CUAL ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFIRME, MODIFIQUE O REVOQUE, LA PROPUESTA PARA DECLARAR LA RESERVA.

6. ASUNTOS GENERALES

7. CLAUSURA

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**-----

PUNTO UNO.- Dentro del punto primero del orden del día, para el pase de lista, por parte del Ciudadano **JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS**, Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, instruyó al Secretario de Actas del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, **LIC. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ RUIZ**, a tomar lista de asistencia a los presentes. Acto seguido y una vez llevada a cabo el pase de lista de asistencia, y estando la totalidad de los Servidores Públicos integrantes del Comité, y quienes fueron convocados previamente, se comunicó que existe quórum legal para la celebración de la presente Sesión -----

PUNTO DOS.- Como segundo punto del orden del día, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, da lectura al orden del día y somete a consideración para su aprobación del pleno en su caso, mismo que es aprobado en los términos propuestos por unanimidad de votos. -----

PUNTO TRES. A continuación, el Presidente del Comité, declara legalmente instalada esta Sesión, y válido el punto de acuerdo que será sometido a discusión; así, siendo las nueve horas con treinta minutos de este día, uno de junio del dos mil diecisiete, se abre la Sesión. -----

PUNTO CUATRO. Toma de protesta al nuevo Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Oaxaca de Juárez.-

Seguidamente el Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, solicitó a los presentes, ponerse de pie para llevar a cabo la protesta al nuevo Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Oaxaca de Juárez, quien recayó en el Licenciado Daniel Fabila Montalvo, Consejero

Jurídico del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, quien en este acto protesto en términos de ley. -----

PUNTO CINCO. En seguimiento al Orden del Día aprobado, el Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Oaxaca de Juárez, manifestó lo siguiente: *"Bienvenidos los presentes, el objetivo de la presente Sesión es para la discusión y en su caso, aprobación, de la propuesta de acuerdo de reserva solicitada por la Doctora ELIA PEREZ MARTINEZ, Directora General del Instituto Municipal de la Mujer, esto en relación a las solicitudes de información con números de folios 00269917 y 00270017, de la Plataforma Nacional de Transparencia, solicitadas por CULTURA CIVICA MX., dicha reunión es con el objeto de que el comité de transparencia CONFIRME, MODIFIQUE O REVOQUE, la propuesta para declarar la reserva.*

Ahora bien, en relación al punto de acuerdo este Comité acuerda: Que tomando en consideración que el artículo 1o., de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese sentido el artículo 8. De la ley en comento en su fracción VI, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 8.- Los modelos de atención, prevención y sanción que establezcan la Federación, las entidades federativas y los municipios, son el conjunto de medidas y acciones para proteger a las víctimas de violencia familiar, como parte de la obligación del Estado, de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Para ello, deberán tomar en consideración:

1[...]

- II. [. . .]
- III. [. . .]
- IV. [. . .]
- V. [. . .]

VI. Favorecer la instalación y el mantenimiento de refugios para las víctimas y sus hijas e hijos; la **información sobre su ubicación será secreta** y proporcionarán apoyo psicológico y legal especializados y gratuitos. Las personas que laboren en los refugios deberán contar con la cédula profesional correspondiente a la especialidad en que desarrollen su trabajo. En ningún caso podrán laborar en los refugios personas que hayan sido sancionadas por ejercer algún tipo de violencia.

Por su parte el artículo 55, de esta Ley, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 55.- Los refugios deberán ser lugares seguros para las víctimas, por lo que **no se podrá proporcionar su ubicación a personas no autorizadas** para acudir a ellos.

Como consecuencia, la existencia de refugios temporales para las mujeres víctimas de violencia es precisamente impedir de manera eficaz la reiteración de maltrato o el homicidio en caso más críticos, además de proporcionárseles sustentos durante su estancia, recibiendo incluso atención psicológica, médica, asistencia jurídica, con la finalidad de brindarles la alternativa de incorporarse al mercado laboral al concluir su estadía en el refugio, por lo tanto, el proporcionar la ubicación exacta, domicilio, calle y número del refugio de mujeres, implicaría violar la secrecía de las usuarias, que en ese momento se encuentren en dicho lugar, en ese sentido dada la naturaleza de la información solicitada por Cultura Cívica MX, es precisamente **reservada**, lo anterior en términos del numeral 49, fracciones I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, que es materia de análisis de este Comité de Transparencia, por lo cual se concluye en los siguientes términos:

ACUERDO ÚNICO: SE CONFIRMA, la propuesta de acuerdo de reserva, realizada por la Doctora ELIA PEREZ MARTINEZ, Directora General del Instituto Municipal de la Mujer, esto en relación a las solicitudes de información, con números de folios 00269917 y 00270017,



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OAXACA
 DE JUÁREZ
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2017-2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OAXACA
 PATRIMONIO MUNDIAL · 2017 · 2018

CONSEJERÍA JURÍDICA.
 Plaza de la Danza S/N, Centro Histórico
 C.P.68000, Oaxaca de Juárez, Oax.

de la Plataforma Nacional de Transparencia, solicitadas por CULTURA CIVICA MX, en relación a lo puntos argumentados en los oficios indicados, en consecuencia, no es dable proporcionársela al solicitante en los términos solicitados. - - - - -

Seguidamente se pasó al siguiente punto de acuerdo. - - - - -

PUNTO SEIS.- Como último punto del orden del día, consistente en Asuntos Generales, el Presidente del Comité preguntó a los presentes, si existía algún asunto que desearan poner a consideración del pleno de este Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Oaxaca de Juárez, quienes manifestaron que no, por lo que no habiendo otro punto a tratar en asuntos generales.- - - - -

PUNTO SIETE.- Al no haber otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Oaxaca de Juárez, manifestó que siendo las diez horas, con cinco minutos del día de su inicio, se da por clausurados los trabajos señalados para esta Sesión, y previa lectura del acta correspondiente, se firmó por los que en ella intervinieron para constancia. Doy fe. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ



JOSE ANTONIO HERNANDEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL OAXACA DE JUÁREZ 2017 - 2018

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

LIC. DANIEL SABEL

[Handwritten signature]



OAXACA DE JUÁREZ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD 2017 - 2018 CONSEJERÍA JURÍDICA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

OAXACA
PATRIMONIO MUNDIAL 2017 - 2018

CONSEJERÍA JURÍDICA.
Plaza de la Danza S/N, Centro Histórico
C.P.68000, Oaxaca de Juárez, Oax.

"2017 Año del Centenario de la Promoción de la Reconstrucción Política de los Estados Unidos Mexicanos"



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ

VOCAL PRIMERO
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD **NUEL DE JESÚS SILVA CANCINO**
2017 - 2018

COORD. DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.



VOCAL TERCERO
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
2017 - 2018

VOCAL SEGUNDO
LIC. M.D.C. TANIA GABRIELA UNDA MORENO

VOCAL CUARTO
LIC. IRINEO PABLO CALDERON GONZALEZ



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
COORDINACIÓN DE GOBIERNO

SECRETARIO DE ACTAS

LIC. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ RUIZ